



COMISION PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS -COPREDEH-

ARCHIVO GENERAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 26 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, el Archivo General de la COPREDEH, hace la presente publicación sobre:

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

La función principal del Archivo General, es administrar, preservar y velar por la defensa y conservación de la información, documentos y expedientes que se generan y manejan dentro de la institución, con el fin de brindar servicios de información a los usuarios internos, además de los usuarios externos que la soliciten, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública y en virtud del derecho de Hábeas Data, según Artículo 30, numerales del 1 al 5. Su marco de aplicación tiene como fundamento principal el Decreto Número 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.

SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACION

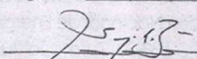
El sistema de registro del Archivo, está basado en un cuadro de clasificación archivística de tipo orgánico-funcional. La documentación está registrada por un código alfanumérico, organizada por cada unidad administrativa y por el tipo de documentación que se genera en cada una de las mismas. La Unidad de Archivo cuenta con registro y control del fondo documental institucional, a partir de 1991 al 2016, así mismo se cuenta con archivos digitales de 2008 al 2018, con el fin de apoyar y contribuir de manera eficiente y eficaz a la correcta toma de decisiones, proporcionando información fidedigna y oportuna en el menor tiempo posible.

La información que se genera y se maneja dentro de la institución es considerada de orden público, según el Artículo 2 Decreto 57-2008, que aprueba la Ley de Acceso a la Información Pública. No se cuenta con información reservada y/o confidencial, excepto la información clasificada como reservada, según el Artículo 21 y los que de acuerdo a tratados o convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, tengan cláusula de reserva.

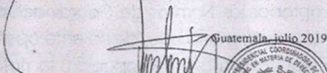
PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL Y FACILIDADES DE ACCESO

El Archivo General proporciona documentos y expedientes, en formato físico y/o digital, al personal interno, según las demandas de información. Asimismo, el usuario externo puede acceder a la información de la forma que establece el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la Unidad de Información Pública, ente encargado de llevar el control de la información solicitada, mismo que se consigna en el enlace directo entre todas la Sedes Regionales que conforman la COPREDEH, para dar respuesta a los requerimientos de información, solicitados a esta institución.

El acceso de información y/o consultas se pueden realizar en forma verbal, escrita o vía electrónica:  
-Ubicación: 13 calle 15-38 zona 13, en horario de atención de lunes a viernes: 8:00 a 16:30 horas.  
-Número de teléfono: 2326-9800  
-Página Web: [www.copredeh.gob.gt](http://www.copredeh.gob.gt)

  
Dr. Jorge Luis Borrayo Reyes  
Presidente



  
Lic. Felipe Sánchez González  
Director Ejecutivo

Guatemala, julio 2019